



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUL. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Zulema del Carmen VOUILLEZ residente en la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación económica que esta atravesando en estos momentos.

Que la señora VOUILLEZ se encuentra sin trabajo y no puede hacer frente a los gastos mínimos de su hogar.

Que su madre esta enferma de Cáncer en el hígado y páncreas y no cuentan con una obra social para poder pagar los gastos médicos, lo que dificulta aún más la situación.

Que los medicamentos son muy costosos y no cuenta con los recursos para poder pagarlos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICERESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600-) a nombre de la señora Zulema del Carmen VOUILLEZ D.N.I. Nº 12.404.969 residente en la ciudad de Río Grande y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º** - El monto mencionado en el articulo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre de la señora VOUILLEZ.

**ARTICULO 3º**-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 4º**- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 329 /98.**